



**GOBIERNO
DE CALDAS**
TERRITORIO CALDAS

ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN



Código: FO-GD-02-033

Versión: 06

Fecha modificación:
01/11/2018

Mecanismo de Integración / Proceso: Empalme de Gobierno 2019 - 2020

Acta N°: 05-2

Objetivo: REUNION DE EMPALME JEFATURA DE GOBIERNO ABIERTO

Objeto Contractual (Si Aplica):

Fecha (dd/mm/aa): 14/11/2019	Lugar: Gobernación de Caldas - Oficina de Gobierno Abierto	Hora de Inicio: 03:10 p.m.
		Hora de Terminación: 05:32 p.m.

Tipo:	Informativo: <input checked="" type="checkbox"/>	Consultivo:	Decisivo:
-------	--	-------------	-----------

Nombres y Apellidos	Rol				Cargo	Dependencia / Entidad
	Integrante	Invitado	Asist.	Ausent.		
Yamile Uribe	X		X		Jefe de Oficina	Gobierno Abierto
Valentín Sierra	X		X			Equipo Empalme Gobernador Electo
Isabel Cristina Cárdenas	X		X			Equipo Empalme Gobernador Electo
Camilo Vallejo	X		X			Corporación Cívica de Caldas
Diego Alexander Paredes	X		X		Oficina de Atención al Ciudadano	Gobierno Abierto
Mauricio Parra	X		X		Transparencia	Gobierno Abierto
Julieth Salazar	X		X		Gobierno Abierto	Gobernación de Caldas

Agenda:

1. Balance General, Recomendaciones y Procesos Pendientes de Gobierno Abierto.
2. Preguntas e Intervenciones por parte del Comité de Empalme Designado por el Gobernador Electo.
3. Entrega Oficial del Informe de Empalme.

Desarrollo de la Agenda:

1. Presentación del Balance General, Recomendaciones y Pendientes de Gobierno Abierto

Siendo las 3:10 p.m. se da inicio a la reunión con la intervención de Yamile Uribe, jefe de la oficina de Gobierno Abierto, informando que es una oficina de nivel asesor, adscrita al despacho del Gobernador, y conformada por: la Oficina de Atención al Ciudadano a cargo del Ingeniero Diego Paredes y transparencia a cargo del Líder Mauricio Parra. Agrega que GA es una oficina creada por el propósito del Gobernador en cumplimiento del Pacto de transparencia que se firma con el Gobierno Nacional y en el que participa la Corporación Cívica de Caldas además de otros actores de la sociedad interesados en luchar contra la corrupción y mejorar la confianza de la sociedad a través de la implementación de buenas prácticas de gobierno. Informa que a partir del rediseño efectuado en la Gobernación hace dos años, se creó la oficina de Transparencia con toda la estructura, filosofía y misión establecida a partir de las políticas públicas nacionales como: La Participación Ciudadana, el Servicio y la Atención al Ciudadano, La Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, y la Comunicación. Yamile manifiesta que a su llegada hace dos años, eran muy bajos los indicadores de la Gobernación de Caldas en estas políticas públicas, índices medidos por los entes encargados como la Procuraduría, la Función Pública, Transparencia por Colombia, y la Presidencia a través de la Secretaría de Transparencia.



**GOBIERNO
DE CALDAS**
TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN

SIG
Sistema Integrado de Gestión

Código: FO-GD-02-033

Versión: 06

Fecha modificación:
01/11/2018

Camilo Vallejo, representante de la Corporación Cívica de Caldas, informa que la metodología de la medición del Índice de Transparencia fue delegada a la Procuraduría, pero esta entidad no continuó efectuando las mediciones, señalando que la última data del 2016. Manifiesta que, debido a lo anterior, esta oficina acudió a efectuar las mediciones anuales a través de otros indicadores como los de la Función Pública y el ITA. Resalta el índice de competitividad medido por el Concejo Privado de Competitividad, el porcentaje de contratación directa y gestión de regalías medido por el DPN, ya que estos indicadores están empezando a integrar elementos de GA que garanticen transparencia. Yamile Uribe agrega que ya se debe calificar también el FURAG 2 permitiendo un proceso más objetivo en la medición de los Índices de Gestión.

Continúa Yamile Uribe hablando de la política pública de Participación Ciudadana, informa que hace dos años Caldas ocupaba el puesto 12 en esta calificación según el FURAG, y gracias a la gestión efectuada hoy ocupa el puesto 2. Indica que se redefinió el propósito del contacto con los ciudadanos y por política del Gobernador se ejecutaron varias repeticiones de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, llegando incluso a efectuar 31 rendiciones de cuentas durante un año. También informa que se elaboró el proyecto de “Apropiación Social de Participación Ciudadana” con vinculación de la corporación Cívica y otras entidades, a fin de motivar y estimular los diferentes Grupos de Interés en hacer control público y social según su rol dentro de la sociedad a través de la participación activa de la ciudadanía y utilizando la plataforma web de la gobernación. Camilo Vallejo destaca que el Gobernador efectuaba la rendición de cuentas sin miedo a la controversia porque siempre se implementaron estrategias para que la comunidad se informara y se desarrollaran escenarios de discusión con los Veedores de la comunidad y diferentes actores durante las Audiencias. Diego Paredes indica que la filosofía de la oficina de Gobierno Abierto como un estado abierto es precisamente ganar y mejorar la confianza de la comunidad en las instituciones. Camilo Vallejo agrega que este proceso debe articularse con la tecnología, compartiendo bases de datos con los actores y contratos, haciendo apropiación tecnológica a los Veedores en la fase previa a las audiencias. Señala que la mayoría de Veedores tiene en promedio 60 años de edad.

Valentín Sierra, integrante del Comité de Empalme del gobierno entrante, manifiesta que en los colegios podrían llevarse a cabo ejercicios interesantes, e informa que en Pensilvania se cuenta con varios desarrolladores de Software. Yamile Uribe agrega que la Política de Gobierno Abierto está muy globalizada compartiendo con los países de Latinoamérica herramientas diferentes para el Control Público, destacando el avance y señalando la falta de mayor inversión. Agrega que se deben plantear estrategias que generen estímulos desde la educación primaria para que los ciudadanos por voluntad propia decidan formarse como Veedores. Camilo manifiesta que siempre hay un diálogo entre la oferta y la demanda de datos, por lo que actualmente es muy difícil articular un proyecto de datos que sea sólo para el Gobierno, señalando que siempre será necesario vincular la sociedad civil ya que utiliza esos datos y va a empezar a desarrollar aplicativos, resaltando que el departamento sigue siendo ejemplo en estos escenarios y por ello la Secretaría de Transparencia del Gobierno nacional siempre invita a la Gobernación de Caldas, Corporación Cívica de Caldas, Gobernación del Valle Cali y de Nariño. Valentín Sierra señala como reto la implementación de estas políticas públicas en Manizales y manifiesta que puede ser a través de transferencia de conocimiento de la Gobernación. Yamile informa que se han asesorado y apoyado varias instituciones en la región como Telecafé.

Continúa manifestando que otra estrategia interesante de Participación Ciudadana ha sido la implementada con el despacho del Gobernador caminando el departamento para generar comunicación con los ciudadanos y realizar control visitando las obras, logrando así mejorar el índice de Participación Ciudadana. Agrega que se construyó el borrador de proyecto de Estrategia de Participación Ciudadana del departamento articulando e integrando todas las actividades que de forma independiente realizaban las secretarías e involucrando la política pública, y a través de ello, los lineamientos para construir el Plan Anual de Participación Ciudadana ya que esta política pública en el departamento ha sido un instrumento informal.

Isabel Cárdenas, integrante del Comité de Empalme del gobierno entrante, pregunta si la Política Pública se tiene como Instrumento en una Ordenanza o a través del PREI que se suscribió con la nación adheridos a la política pública nacional. Yamile Uribe responde que se tiene un borrador de Estrategia de Política Pública en Participación Ciudadana enfocado en el compromiso de la Gobernación frente a las necesidades de Participación Ciudadana, y que a pesar de que se ha trabajado en forma desarticulada, se ha cumplido con los requerimientos normativos. Agrega que hasta el 15 de diciembre se tiene plazo para presentar el documento propuesto ante el comité de MIPG y una vez aprobado dejarlo como documento oficial de Política Pública de Participación Ciudadana en el departamento, manifestando que esta política pública es transversal a varias secretarías de la gobernación y hay corresponsabilidad de las mismas en la elaboración de la política, sin embargo, la oficina ha asumido voluntariamente el liderazgo de su elaboración. Camilo Vallejo manifiesta que uno de los logros del avance en la implementación



**GOBIERNO
DE CALDAS**
TERRITORIO CALDAS

ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN



Código: FO-GD-02-033

Versión: 06

**Fecha modificación:
01/11/2018**

de estas políticas ha sido la capacidad técnica y la complementariedad del equipo de trabajo. Yamile Uribe agrega que se ha tenido mucha interacción con la Secretaría de Planeación y de cooperación en materia de Acceso a la Información, como el trabajo que están haciendo en el portal web con gran avance en visualización de las herramientas de control, y señala diferencias en materia de conceptualización tecnológica ya que la oficina está enfocada en el proyecto internacional de acceso a las bases de datos para lo cual la gobernación tiene que evolucionar ya que considera tiene un retraso tecnológico de casi 20 años en comparación con los sistemas de información de otras regiones como Bogotá. Agrega además que los sistemas de información financiera con software de más de 8 años deben actualizarse, aunque la inversión es demasiado alta. Manifiesta que con un desarrollo tecnológico apropiado se facilita el asentamiento de bases de datos y la visibilidad de la información. Camilo manifiesta que ha faltado articulación y que aunque es muy loable el esfuerzo de la herramienta desarrollada por Planeación, se planteó sin tener en cuenta hacia dónde va el futuro, ya que siendo una muy buena herramienta no será compatible para la elaboración de la política de Datos Abiertos y será necesario iniciar casi de cero, señala que son métodos de visualización donde no se arrastra la información de los sistemas de información sino que construyen sus propias tablas de Excel para generar las visualizaciones. Agrega que el gran reto es empezar a integrar y conectar las herramientas. Yamile Uribe manifiesta que no es desarticulación, sino que todos se ven obligados a trabajar sobre los mismos parámetros con la desactualización tecnológica. Diego Paredes señala como reto importante para el nuevo gobierno prepararse adecuadamente en tecnología para los nuevos cambios de la cuarta revolución industrial y el almacenamiento de la información en la “nube”, de esta manera se hace necesario identificar las necesidades tecnológicas para el manejo de información y visualizar las nuevas tendencias transnacionales. Yamile manifiesta que cada vez va a haber una demanda importante que obliga a adecuar tecnología para dar respuestas a dichas demandas.

Continúa informando que otro indicador resultante de la gestión de la oficina de Gobierno Abierto es el índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública que también calificaba el FURAG, y presenta la escalada del departamento en el ranking nacional, pasando del puesto 15 al puesto 5 en los últimos dos años.

Mauricio Parra informa que es deber de las entidades territoriales y del orden nacional dar cumplimiento a esta ley estatutaria que, a pesar de haber sido promulgada en 2014, no presentaba un avance significativo en las entidades. Agrega que a partir de 2016 la oficina realizó un diagnóstico en relación al cumplimiento de la ley por parte de la Gobernación encontrando varios aspectos por mejorar: no se contaba con una página que atrajera al público a consultar la información, la página era confusa, difícil de investigar y no cumplía con el requisito de la ley de crear un micro sitio de fácil acceso a la información pública, divulgando toda la información demandada por la normatividad con requerimientos agrupados en 10 categorías de información divididas en sub categorías. A partir del diagnóstico elaborado y las brechas encontradas se pactaron 12 compromisos permanentes entre la Secretaría de Transparencia del Gobierno Nacional y el Gobernador, entre ellos crear una oficina encargada de la implementación de la Política de Transparencia, acatar todos los lineamientos de la Ley de Transparencia y los Decretos Reglamentarios, implementar el SECOP 2, entre otros. Seguidamente ilustra los contenidos de implementación de esta ley en la Gobernación de Caldas, cómo puede acceder la comunidad de forma sencilla a la plataforma para ver los contenidos que se generan al interior de la entidad, cómo acceder a los Planes de Desarrollo que se generan en cada una de las secretarías, cuáles son los presupuestos asignados, y el balance de diferentes actividades, proyectos y programas en los que se invierten los recursos de cada una de las secretarías. Mauricio aclara que con dicha apertura se da cumplimiento a la primera parte de la Ley de Transparencia que incluye Transparencia Activa en donde las entidades dan a conocer la información de las actividades y gestión que ejecutan y la Pasiva con los canales de acceso dispuestos para que los ciudadanos puedan interponer peticiones, quejas, reclamos, y denuncias, es decir la interacción con los ciudadanos. Agrega que la oficina mediante estrategias de capacitación le ha dado un valor importante a los diferentes Grupos interesados en adquirir conocimientos de acceso a estos medios de información e interacción especialmente en los recorridos efectuados en los territorios. Yamile agrega que prácticamente se ha desarrollado una cátedra para capacitar a la ciudadanía. Seguidamente, Mauricio informa que uno de los logros importantes de la gobernación en Transparencia es la adopción de las plataformas SECOP 2 que a través de Colombia Compra Eficiente permite efectuar el proceso de contratación en doble vía y todo en línea, aumentando de esta manera la transparencia. Resalta también que Caldas ha sido modelo nacional en la implementación del SECOP 2, reconocido por diferentes entidades, entre ellas Colombia Compra Eficiente. También informa que el proceso de contratación a través del SECOP 2 le permitió a la Secretaría de Infraestructura ahorrar \$3.500 millones en la adquisición de combos de maquinaria que se llevan a los municipios para mantenimiento de vías, ya que se contó con mayor participación de Oferentes con propuestas más favorables para la Secretaría.

Seguidamente manifiesta que la adopción del SECOP 2 en las secretarías de la gobernación tuvo mucha resistencia, debido al



**GOBIERNO
DECALDAS**
TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN

Código: FO-GD-02-033

Versión: 06

Fecha modificación:
01/11/2018

colapso de la plataforma y a otros argumentos injustificables, motivo por el cual la primera licitación pública a través de SECOP 2 la efectuó la oficina de Gobierno Abierto, y poco a poco las secretarías fueron apropiando el SECOP 2, disminuyendo los riesgos de corrupción, allí señala que la manera más eficaz de controlar la corrupción en la contratación es eliminar los pliegos sastre y adoptar pliegos estándar blindados con las garantías necesarias. Diego Paredes señala que el gran éxito en la experiencia obtenida es que la plataforma permite crear los criterios de atributos del producto del contrato y parametrizarlos en la herramienta, y agrega que una de las fallas que presenta es que también permite cargar archivos en PDF y no es el enfoque de la herramienta ya que los atributos se deben montar sobre la parametrización del sistema y eliminar las cargas de archivos en PDF. Manifiesta que de esta manera quienes intervienen en el proceso pueden validar la información en los documentos electrónicos y análogos ya cargados. Indica además que los atributos quedan cargados como datos abiertos para los análisis estadísticos que se requieran. Mauricio agrega que para cambiar la cultura de uso del PDF es necesario empezar por la alta dirección ya que desde allí deben darse las directrices de uso de la herramienta SECOP 2 en el proceso de Contratación. Camilo Vallejo indica que hay tanto resistencia interna como externa al uso eficiente de estas herramientas que hacen más difícil el proceso de contratación, señalando las malas prácticas de uso como generador de resistencia y considerando que se requiere un trabajo muy fuerte con los abogados de la Oficina Jurídica ya que inclusive cuando utilizan dichas herramientas tecnológicas emplean carpetas físicas generando confusión y malos entendidos a causa de las diferencias que se presentan en ambas fuentes de información. Camilo recomienda que a través de las Cámaras de Comercio se formen y capaciten a los Proveedores o proponentes en SECOP 2, también considera que una debilidad del SECOP 2 es la normativa ya que la obligatoriedad legal sólo aplica para los entes nacionales y Bogotá D.C. pero para entidades territoriales como la gobernación de Caldas ha sido una decisión interna del Gobernador del uso permanente de esta herramienta, generando riesgos si otro mandatario toma una decisión política diferente. Camilo propone que a comienzos del próximo año el nuevo mandatario reafirme la circular interna del uso permanente de la herramienta SECOP 2. Isabel Cárdenas, manifiesta que la contratación no sólo es un tema jurídico sino también técnico, por lo que considera importante la capacitación de los funcionarios sin importar el nivel en el manejo de estas herramientas para no generar un retroceso. Diego Paredes agrega que el flujo del proceso de funcionamiento debe estar estandarizado en toda la entidad. Isabel Cárdenas interviene preguntando si la entidad tiene manuales de procesos ya que considera muy importante no sólo el manejo de la herramienta sino la capacitación del personal. Yamile resalta que todos los procesos que implican pluralidad, excepto la contratación directa, se encuentra en el SECOP 2, además recomienda al gobierno entrante continuar con la medida del uso de esta herramienta. A continuación, Mauricio informa que desde la oficina se lidera el programa de capacitación de la herramienta SECOP 2 a través de los enlaces de las secretarías. Camilo manifiesta que el proceso de capacitación debe incluir también a los Proponentes para que el proceso funcione, garantice pluralidad y permita mayor participación. Mauricio recomienda elaborar manuales de contratación con el paso a paso del proceso. Seguidamente Valentín Sierra pregunta si se ha vinculado a la ESAP para que desde la preparación académica de los estudiantes se inicie el proceso de formación en el uso de estas herramientas y recomienda que se vincule a la parte académica. Yamile aclara que aún no se ha vinculado la parte académica, pero se han asesorado instituciones en la Dorada, a Telecafé, y a Empocaldas. Interviene Mauricio recomendando al gobierno entrante crear la Red Departamental de Transparencia para que los municipios de Caldas apropien estas buenas prácticas contribuyendo al cierre de brechas en los indicadores del Gobierno Central y las entidades de los territorios.

Yamile Uribe destaca que en el indicador del FURAG que evalúa la Política de Servicio y Atención al Ciudadano Caldas pasó de ocupar el puesto 11 a ocupar el primer puesto a nivel nacional, logro obtenido debido a un proceso integral que involucra: recurso humano, tecnología, infraestructura física y formación.

Diego Paredes, encargado de la Oficina de Atención al ciudadano, manifiesta que en la administración pública se tienen muchas herramientas normativas del orden nacional y trabajo muy adelantado. En relación a la Política de Atención al Ciudadano encontró que a nivel nacional se lidera a través del COMPES 3785, que no existían lineamientos internos en esta política y no se contaba con las herramientas para su implementación, por lo que en la gobernación se inició el proceso de documentación y apropiación de estas buenas prácticas. Manifiesta también que la Alianza internacional Open Government Partnership, marca los lineamientos en Gobierno Abierto, señalando que hace unos años era una iniciativa de innovación, y hoy es una realidad que se está implementando en la gobernación. Agrega que el nombre de Gobierno Abierto era la evolución del Gobierno Electrónico 2.0 con la inclusión del concepto de la relación del Gobierno con la Comunidad.

Continúa Diego Paredes informando que se implementó el Modelo de Gestión Pública Eficiente, reglamentados por la Función Pública a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG como hoja de ruta para todas las actividades que se



**GOBIERNO
DE CALDAS**
TERRITORIO DE CALDAS

ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN



Código: FO-GD-02-033

Versión: 06

**Fecha modificación:
01/11/2018**

desarrollan, incluyendo 17 políticas y 7 dimensiones, dentro de las cuales se identifican las responsabilidades de la Gobernación a trabajar. Agrega que se adquirió la herramienta de Implementación Tecnológica Forest-BPMS para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo y que la oficina de Ventanilla Única de la Gobernación pasó a ser la Oficina de Atención al Ciudadano con 6 componentes, 3 correspondientes al servicio externo al ciudadano: la Cobertura como primer componente, fortaleciendo los canales de atención de la gobernación como el canal presencial en la oficina de ventanilla única, el canal virtual a través de la página web para recibir las peticiones, el canal de correo electrónico y el canal telefónico, en este último se contrató recientemente un Contact Center para mejorar el servicio a la ciudadanía, habilitando el chat virtual; el segundo componente es el Cumplimiento de Expectativas, para lo que fue necesario caracterizar el ciudadano a fin de implementar las estrategias de cumplimiento según sus necesidades; el tercer componente es el de Certidumbre, para garantizar que el ciudadano obtenga la información completa, clara y precisa, indica que a través del concurso "Lenguaje Claro" del DNP se busca fortalecer el cumplimiento de este componente. Diego Paredes continúa informando que el año pasado se desarrolló una encuesta de percepción ciudadana a 300 usuarios y en el ítem de Cobertura y Cumplimiento de Expectativas se obtuvo una calificación del 43% y 47% respectivamente, por lo que se tomaron medidas para mejorar estos índices en relación a los 3 componentes de servicio interno al ciudadano: Arreglos Institucionales, ligado con el compromiso de la alta dirección; Procesos y Procedimientos, con la elaboración de manuales para atención a la ciudadanía, implicando caracterizar al ciudadano para identificar sus necesidades en dos procedimientos, Cómo Atender a la Ciudadanía, y el segundo Cómo Internamente Gestionar la Respuesta; el tercer componente de servicio interno es el de Servidores Públicos, señalando que es un tema de cultura de servicio. Seguidamente indica que con las variables de caracterización se elaboró un documento con información de los resultados y recomienda su actualización cada año analizando cómo adaptar los servicios a las necesidades de la comunidad, allí señala el caso de inclusión de las personas que utilizan lenguaje Embera dentro de los protocolos de servicio de atención. Manifiesta que, aunque el volumen de solicitudes es muy alto se observa que la mayor cantidad de peticiones es para Rentas en temas de impuestos a vehículos, peticiones laborales, y solicitudes de prestaciones sociales. Indica que en la medida que se identifican estas necesidades se actualiza en la página la información requerida de manera más visible, instruyendo a la comunidad para que consulte en la página disminuyendo así las solicitudes de servicio interno al convertirlo en servicio externo, para ello señala que se identificó que gran cantidad de solicitudes ingresadas al archivo departamental están relacionadas con copias de contratos, calificaciones de colegios y diplomas, por lo que mediante Gestión Documental se está considerando un proyecto para digitalizar la información más solicitada.

Diego Paredes continúa indicando que la gobernación ya incursionó en la Automatización de Procesos de Documentos Electrónicos de Archivo, y a nivel nacional son muy pocas las entidades que han implementado este proceso. Confirma que a través de la herramienta adquirida FOREST ya se automatizaron 3 procesos entre los que destaca la Radicación de Documentos en Ventanilla Única, iniciando el proceso de trazabilidad, aclara que se envía la solicitud electrónica a las dependencias acompañada del documento físico en cumplimiento de la normatividad actual. Señala que según la autorización del peticionario se da respuesta por el sistema o a través de documento impreso o mediante la oficina de Atención al Ciudadano. Seguidamente destaca la implementación del sistema de información como la inversión más importante de la gobernación en materia tecnológica, indicando que la herramienta cuenta con un motor que permite automatizar lo que se requiera sobre la plataforma, un revolucionario motor administrador de contenidos, y una plataforma de integración de servicios con otras entidades, rescatando el caso de validación de huella dactilar; resalta que el proyecto incluye 50 firmas digitales certificadas con la empresa ANDES para dar respuesta de documentos cumpliendo con las políticas que define el Archivo General de la Nacional en ese sentido. Manifiesta que debido a que no se tienen servidores en la Gobernación se contratan con la Nube de Oracle. Seguidamente Mauricio Parra recomienda que los Secretarios de despacho estén alineados con el proceso, sean usuarios activos y promuevan el uso del FOREST. Yamile Uribe manifiesta que, debido a la dificultad de la implementación se ha solicitado apoyo a la Corporación Cívica para respaldar el proceso de evolución tecnológica en la gobernación y evitar el uso del papel, para garantizar la trazabilidad de los documentos de PQRD, y para avanzar en el manejo de los documentos de archivo.

Yamile Uribe señala que todos los documentos deben recibirse únicamente a través de la Ventanilla Única. Mauricio Parra aclara que en las visitas previas a las rendiciones de cuentas o durante las mismas, se reciben documentos físicos con la responsabilidad de radicarlos en la Ventanilla Única, y agrega que, aunque las redes sociales son importantes no son un mecanismo de obligatoriedad para dar respuesta a las PQRD debido a los riesgos existentes en permanencia y uso. Diego Paredes interviene señalando como reto importante para el próximo año, la implementación de la facturación electrónica, señala que los Proveedores por ley deben implementarla y agrega que los juzgados ya envían las tutelas a través del correo electrónico para su radicación.



**GOBIERNO
DE CALDAS**
TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN

Código: FO-GD-02-033

Versión: 06

Fecha modificación:
01/11/2018

Isabel Cárdenas indica que también se realiza en las solicitudes de pre conciliación judicial y rescata la importancia de confirmar a las entidades el correo electrónico oficial para notificaciones ya que en ocasiones la información se pierde por trámites incorrectos. Continúa Diego Paredes indicando que para el próximo año se debe convocar a segunda Mesa Departamental de Servicio al Ciudadano ya que todos los mecanismos que se vienen trabajando son transversales a la gobernación. Recomienda transferir conocimiento a los municipios y entidades descentralizadas del departamento facilitando la apropiación de estas herramientas, ya que en la medida que los municipios crezcan mejoran los índices departamentales. Yamile Uribe interviene manifestando que la transparencia y lucha contra la corrupción ha trascendido la ética y moral, siendo también un tema tecnológico, y confirma que la inversión a la fecha asciende a 1.300 millones de pesos. Diego Paredes recuerda que se han automatizado 3 procesos: Ventanilla Única, Gestión y Respuesta de las Comunicaciones Oficiales y Gestión de Archivos.

Seguidamente Yamile Uribe indica que se tiene un convenio de cooperación internacional con la embajada del Reino Unido a través del Fondo de la Prosperidad, enfocado en el desarrollo de herramientas tecnológicas para la visualización de datos abiertos, con la participación de la sociedad civil y la Gobernación. Considera que para continuar avanzando debe existir una actitud desde la alta gerencia para que estas políticas sean de obligación y cumplimiento, y señala que aún no se han realizado procesos de innovación. Diego Paredes informa que en mayo del próximo año se debe renovar el contrato de la Nube de Oracle y en junio el de mantenimiento de FOREST, y agrega que a la fecha la Gobernación tiene 8 kilómetros de archivo físico. Isabel Cárdenas, integrante del Comité de Empalme del gobierno entrante, interviene felicitando la gestión realizada, destaca la importancia del SECOP 2 y expresa que cuando el mandatario tiene claro que las políticas deben continuar está pensando en la comunidad y en la transparencia. Camilo Vallejo, integrante de la Corporación Cívica de Caldas recomienda realizar transferencia de conocimiento en el tema de redes con la Alcaldía de Manizales. Yamile Uribe, jefe de la Oficina de Gobierno Abierto informa que se tienen pendientes los pliegos tipo, aunque la mayoría son de orden nacional, señala que la oficina ha mantenido total autonomía e independencia en la relación mutua con la Corporación Cívica y la Sociedad Civil, y destaca que, gracias al empoderamiento y apoyo otorgado por el Gobernador, se logró implementar para bienestar de la comunidad un espacio digno de Ventanilla Única con un sistema que cumple los requisitos legales. Mauricio Parra, integrante de la Oficina de Gobierno Abierto, rescata como proceso satisfactorio la publicación en la página web de las declaraciones judiciales juramentadas de bienes de los funcionarios. Finalmente, Diego Paredes, integrante de la Oficina de Gobierno Abierto, recomienda llevar a cabo un proceso interno para implementar prácticas de mejora en los procesos y contratar consultoría especializada.

Siendo las 05:32 p.m. se da por terminada la reunión.



**GOBIERNO
DE CALDAS**
TERRITORIO DE CALDAS

ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN



Código: FO-GD-02-033

Versión: 06

Fecha modificación:
01/11/2018

Próxima Reunión	Lugar	Fecha	Hora
	N/A	Por definir en caso de ser solicitada una reunión aclaratoria.	N/A
Tomó nota de esta acta	Daniela Salinas - Secretaría de Planeación		

Firmas:

	Nombre: Yamile Uribe Cargo: Jefe de Gobierno Abierto		Nombre: Isabel Cárdenas Cargo: Integrante del Comité de empalme del Mandatario electo
	Nombre: Valentín Sierra Cargo: Integrante del Comité de empalme del Mandatario electo		Nombre: Camilo Vallejo Cargo: Representante de la Corporación Cívica de Caldas

Simplest possible

